



A LAS PLANTILLAS DE SA NOSTRA, CAIXA PENEDÈS, CAJA MURCIA Y CAJAGRANADA

El día 25 de enero, en la Comisión Central de Seguimiento y Garantías del SIP Mare Nostrum, la totalidad de los sindicatos de las cuatro cajas presentes en la reunión, hemos exigido, ante las manifestaciones del Presidente del Grupo BMN a los inversores y analistas el pasado 12 de enero, la apertura de la mesa de negociación.

El plan de integración expuesto por los administradores de las cajas y aprobado en las Asambleas Generales de Consejeros en 2010, no contemplaba a corto plazo la integración de activos en la sociedad central. Únicamente se modificó respecto al calendario inicial, la total mutualización efectiva de resultados pasando de contemplarse en varios ejercicios a realizarse desde el pasado mes de diciembre, cambio que se aprobó en las correspondientes asambleas generales de las cajas.

Esta nueva realidad de proceso de fusión de hecho de las cuatro cajas conlleva, como paso previo a este proceso de integración efectiva de activos, nuevos acuerdos en materia laboral y social para las plantillas que trabajan en ellas, garantizando su estabilidad económica y condiciones laborales.

Para ello, la representación sindical exige a las direcciones de las cajas:

- El reconocimiento expreso de la plena vigencia del Protocolo suscrito el 28 de julio de 2010, que ofrece mayores garantías ante la posible fusión de las cuatro cajas del SIP.
- Inicio inmediato de un proceso de negociación para la homologación y garantías de las condiciones laborales de todas las plantillas que se incorporarán al banco, siendo necesario fijar el calendario de reuniones y el contenido de la negociación (salario, jornadas, clasificación oficinas, políticas de igualdad y conciliación, beneficios sociales, planes de pensiones, carrera profesional ...)
- Ampliación de un miembro independiente de reconocido prestigio en el Consejo de Administración de la nueva sociedad, elegido por la representación sindical.
- Creación de la comisión de RSE con la participación de los diferentes grupos de interés (impositores, sindicatos, instituciones sociales...) en los mismos términos que la que mantienen en la actualidad las cajas de origen en sus asambleas generales.
- Creación de una comisión paritaria de soluciones de conflictos individuales con participación sindical.

La consecución de los objetivos marcados determinará nuestra posición en las asambleas generales que se convoquen a tales efectos.